

PODER ESPECIAL

Yo, THAYS HERRERA DE SALAS, en mi calidad de Directora, Presidenta y Representante Legal de SEVENTORS CORP. (la "sociedad"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de SEVENTORS CORP. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Adicionalmente, por medio de este instrumento SEVENTORS CORP. otorga poder especial a la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ para que la represente en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales SEVENTORS CORP. tenga participación en Ecuador como socia o accionista, pudiendo votar y deliberar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Abril del 2010.

THAYS HERRERA DE SALAS

... Notario il infico Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANG **PRESIDENTE** ure conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 del la Loy Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375. Notarial reformada por el Decreto Suplemo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Repistio Oficial No 5Que la(s) firmals anteriories ha(n) sido reconocida(s) como del 12 de Abril de 1.978 oficial No 5Que la(s) firmals anteriories ha(n) sido reconocida(s) firmals consiguiente, dicha(s) firma(s) que se me exhibe. - Guayaquit ABR ZUIU TESTIC DR. Humberto**\M** PAME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA Notario Público Cuarto

June & full s



29,012
Jakeula Morana

and State of the S